



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO. 13-7-95

NÚM. 5

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Págs.

Con relación a la situación de incompatibilidades del candidato a Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

18

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DEL CANDIDATO A SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.1 de la Ley 9/94, de 30 de noviembre, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 71.1.a) del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja del Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, de fecha 12 de julio de 1995, con relación a la situación de incompatibilidades del candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de julio de 1995.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputa-

do, en su reunión de 12 de julio de 1995, ha examinado la declaración de incompatibilidades del candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.3 de la Ley 9/94, de 30 de noviembre, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tiene el honor de emitir el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada por el candidato a Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ, no concurren en el mismo causas de inelegibilidad o incompatibilidad alguna.

Logroño, 12 de julio de 1995.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN: Pablo Rubio Medrano.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28. o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---